



MINISTERIO
DE SALUD

Santiago de María, abril 28 de 2021.

JUSTIFICACION DE LA NO EXISTENCIA DE MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO.

Usuarios y usuarias del sitio Web Institucional del Ministerio de Salud, MINSAL. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública, estipulado en el “Capítulo I” que se refiere a la “Información Oficiosa, y que establece la Obligación de Publicar de manera oficiosa, según lo prescribe el Artículo 10 numeral 4 que literalmente dice: “Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: numeral 4) La información sobre presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos.” y al numeral 13) del mismo Artículo en la parte que dice: Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas” .

Al respecto en mi calidad de Director de este hospital aclaro que según informe del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, de fecha veintiocho de Abril del año dos mil veintiuno, en donde **INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO DE ENERO AL MES DE ABRIL DE 2021, éste hospital no ha presentado NINGUNA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO;** Por tal motivo esta Institucion no tiene informacion a publicar.

Sin otro particular me suscribo.



Dr. Carlos José Aguirre Montoya.
Director Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”
Santiago de María.